



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productivo

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Comas,

08 ABR. 2016

OFICIO MULTIPLE N° 168 - 2016 - UGEL.04/DIR.AGEBATP – C.A.

SEÑOR(a):

Director(a) II.EE. EBR /EBA

Presente.-

**ASUNTO : TALLER DE ASISTENCIA TECNICA A LOS CONSEJOS DIRECTIVOS
DE LAS II.EE. DE EBR Y EBA**

REF. : R.M. N° 172 – 2010 – ED

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente, asimismo comunico a su despacho que en el marco del cumplimiento de la R.M. N° 172- 2010 – ED “Normas para la Administración Compartida de la Infraestructura y Equipamiento Educativo en las Instituciones Educativas Públicas, que Funcionan en el Mismo Local Escolar” y en el Artículo 123 Conformación del Consejo Directivo, teniendo en cuenta que las II.EE. de Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa a la fecha han conformado el Consejo Directivo, se ve por conveniente desarrollar la asistencia técnica.

Esta actividad se desarrollará el día lunes 18 de abril a las 3:30 p.m. a 5:30, en las instalaciones de la II.EE. Señor de los Milagros.

Agradeciendo su atención, sea propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Lic. GLADYS JESUS COLCA CCAHUANA
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

